Rionegro
Tarea de Todos

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

ACTA DE POSESIÓN **387**

Rionegro, 02 MAR 2017

En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 043 del 23 de enero de 2017, en su Artículo Primero. "*Delegar en la Secretaría de Servicios Administrativos la facultad para tomar la posesión a los empleados públicos que se vinculen al servicio en el nivel central y descentralizado del Municipio de Rionegro, para entrar a ocupar el empleo público al cual hayan sido nombrados, una vez verificados los requisitos de ley para el efecto*".

En la fecha compareció ante este despacho JAIRO ALBERTO SÁENZ SEPÚLVEDA, con cédula 15.422.795, a fin de tomar posesión del cargo de Profesional Universitario G01, código 219, asignado a la Subsecretaría de Planeación Estratégica y Evaluación, de conformidad con Decreto 220 de 2017.

Al efecto, prestó juramento legal en los términos contemplados en la Constitución Nacional y en el Código de Régimen Municipal de la siguiente manera:

El (a) Secretaria de Servicios Administrativos, exhorta: "Jura usted por Dios Todo Poderoso y promete solemnemente a la Patria cumplir la Constitución y las Leyes, los Decretos y Acuerdos y llevar fielmente según su leal saber y entender, las funciones del empleo para el cual se posesiona".

La persona Exhortada responde: "Si Juro".

A lo cual el (a) Secretaria de Servicios Administrativos nuevamente exhorta: "Si así lo hiciereis Dios y la Patria os lo premien y si no El y ella os lo demanden".

Devengará mensualmente la suma de $3.066.990

Esta posesión tiene vigencia a partir del 02 MAR 2017

OBSERVACIONES: Presentó toda la documentación exigida por el despacho para su posesión

CAROLINA TEJADA MARÍN
Secretaria de Servicios Administrativos

JAIRO ALBERTO SÁENZ SEPÚLVEDA
El Posesionado

Transcribió:
Revisó: Vladimir Castro Castaño